

ANEXO No. 2.- MATRIZ DE RIESGOS - Contrato de Obra para que un Contratista realice los estudios, diseños y construcción de las obras para el proyecto del Edificio B de la Sede La Macarena.

**ANEXO No. 2
MATRIZ DE RIESGOS**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 017 de 2010

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: “CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL PROYECTO DEL EDIFICIO B DE LA SEDE LA MACARENA.”

Bogotá, Julio de 2010

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ANEXO No. 2.- MATRIZ DE RIESGOS - Contrato de Obra para que un Contratista realice los estudios, diseños y construcción de las obras para el proyecto del Edificio B de la Sede La Macarena.

1
2
3

**ANEXO No. 2
MATRIZ DE RIESGOS**

No.	TIPO DE RIESGO	CAUSA DEL RIESGO	UBICACIÓN DEL RIESGO	FORMAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO	RESPONSABLE	
					CONTRATISTA	UNIVERSIDAD
1	REMUNERACIÓN DEL CONTRATISTA	La no disponibilidad de los recursos necesarios, para el pago a la Remuneración Única a la cual tiene derecho el Contratista.	Desarrollo del Proyecto	El contrato en sí mismo. Los Hitos del Contrato, las Actas de Verificación y el pago en los plazos estipulados en el Contrato.		UNIVERSIDAD
2	ESTUDIOS Y DISEÑOS. INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Deficiencias o errores en los Estudios y Diseños. Incumplimiento del Apéndice Técnico.	Desarrollo del Proyecto	Conocimiento previo por parte del Contratista de los lugares donde se ejecutará el contrato, revisión adecuada del Apéndice Técnico durante el plazo de la Convocatoria. Entrega de los estudios y diseños dentro de los plazos del Contrato. Verificación por parte de la Interventoría. Garantía de Cumplimiento.	CONTRATISTA	
3	DISPONIBILIDAD DE LOS PREDIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	La no disposición de los bienes inmuebles necesarios para la ejecución del Contrato.	Desarrollo del Proyecto. Incumplimiento del Cronograma de Obras	Cumplimiento de los plazos contractuales por parte de la Universidad, para la entrega de los inmuebles necesarios para la ejecución del Contrato. Estricto seguimiento al cumplimiento de las actividades referentes a la elaboración de estudios y diseños. Verificación en tiempo de los mismos. Verificación por parte de la Interventoría. Este riesgo se encuentra mitigado por la excepción de contrato no cumplido, según lo dispuesto en el artículo 1609 del Código Civil.		UNIVERSIDAD

ANEXO No. 2.- MATRIZ DE RIESGOS - Contrato de Obra para que un Contratista realice los estudios, diseños y construcción de las obras para el proyecto del Edificio B de la Sede La Macarena.

4	COMPONENTES DE MANEJO DE TRÁNSITO VEHICULAR Y/O PEATONAL, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS	<p>Actividades adicionales a las establecidas en el contrato para garantizar la seguridad de la comunidad universitaria.</p> <p>Deficiencias asociadas a la elaboración y a la implementación de las señalizaciones, a que haya lugar, con las cuales se garantice la seguridad y debida información de la comunidad universitaria.</p>	Desarrollo del Proyecto	<p>El Contratista debe implementar y poner en marcha procedimientos que no interrumpan la movilidad del tránsito vehicular y/o peatonal. Deberá también implementar y poner en marcha procedimientos que garanticen la seguridad de la comunidad universitaria.</p> <p>El contrato en sí mismo y la Garantía de Cumplimiento.</p>	CONTRATISTA	
5	CONSTRUCCIÓN	<p>Por mayores cantidades de obra, por mayores costos y disponibilidad de los materiales, por los equipos utilizados, por los procesos constructivos, por la programación de actividades, por las variaciones extraordinarias en los precios de los insumos, por acceso a las fuentes de materiales. Se incluye aquí la construcción de las obras para redes a que haya lugar.</p>	Desarrollo del Proyecto	<p>Cumplimiento de los Hitos en la forma y modo establecidos en el Contrato, para ello el Contratista tendrá libertad contractual para ejecutar el objeto del contrato, pero en todo caso no podrá apartarse de lo dispuesto en el mismo. El Contratista propondrá los Hitos (dentro del marco del Apéndice Técnico) de acuerdo con su experiencia, sus propios diseños y el cronograma que presente. Garantía de Cumplimiento.</p>	CONTRATISTA	
6	RIESGO SOBERANO Y POLITICO	<p>Cambio de Ley, de situación política o de condiciones macroeconómicas que tengan impacto negativo en el proyecto.</p>	Político, legal y de condiciones macroeconómicas.	<p>Seguimiento y cumplimiento de la política pública emitida por el Gobierno Nacional, a pesar de lo anterior este riesgo se encuentra mitigado por la teoría de los derechos adquiridos reconocida y aceptada en el país tanto por la Corte Constitucional (Corte de Cierre) como por la Corte Suprema de Justicia. Teoría de los derechos adquiridos, reconocimiento Constitucional y de inmediata aplicación mediante acción de tutela en caso de existir un perjuicio irremediable.</p>	CONTRATISTA	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 017 DE 2010

ANEXO No. 2.- MATRIZ DE RIESGOS - Contrato de Obra para que un Contratista realice los estudios, diseños y construcción de las obras para el proyecto del Edificio B de la Sede La Macarena.

7	RIESGO REGULADORIO DE ORDEN NACIONAL DE APLICACIÓN GENERAL	Expedición de nuevas normas jurídicas de orden Nacional.	Legal y reglamentario	Seguimiento y cumplimiento de la política pública emitida por el Gobierno Nacional, a pesar de lo anterior este riesgo se encuentra mitigado por la teoría de los derechos adquiridos reconocida y aceptada en el país tanto por la Corte Constitucional (Corte de Cierre) como por la Corte Suprema de Justicia. Teoría de los derechos adquiridos, reconocimiento Constitucional y de inmediata aplicación mediante acción de tutela en caso de existir un perjuicio irremediable.	CONTRATISTA	
8	RIESGO REGULADORIO DE MODIFICACIÓN EN EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.	Expedición de nuevas estipulaciones contractuales al manual de contratación de la Universidad, y de planes institucionales de ésta, que afecten específicamente al proyecto.	Desarrollo del Proyecto	La aplicación de la teoría de los derechos adquiridos reconocida y aceptada en el país tanto por la Corte Constitucional (Corte de Cierre) como por la Corte Suprema de Justicia. Teoría de los derechos adquiridos, reconocimiento Constitucional y de inmediata aplicación mediante acción de tutela en caso de existir un perjuicio irremediable,		UNIVERSIDAD
9	RIESGO POR LA GESTIÓN AMBIENTALES.	Gestión Ambiental, realización, obtención, modificación, preservación o cumplimiento de Planes de Manejo Ambiental, permisos ambientales y Licencias Ambientales -si a éstas hubiere lugar- que se requieran para la ejecución del Proyecto.	Desarrollo del proyecto.	El cumplimiento por parte del Contratista de las obligaciones en materia ambiental, y de los requisitos y condiciones necesarias para obtener las licencias necesarias, si a éstas hubiere lugar, y demás permisos ambientales requeridos para adelantar el objeto del Contrato. Seguimiento estricto por parte del Interventor a las actividades y plazos establecidos en el contrato y el Apéndice Técnico. Garantía de cumplimiento.	CONTRATISTA	
10	RIESGOS DE FUERZA MAYOR ASEGURABLES	Desastres naturales.	Desarrollo del Proyecto	Durante la ejecución del proyecto el Contratista será responsable por el debido amparo de las obras y bienes que puedan ser afectados por desastres naturales Debida acreditación y amparo mediante pólizas de seguros correspondientes.	CONTRATISTA	

ANEXO No. 2.- MATRIZ DE RIESGOS - Contrato de Obra para que un Contratista realice los estudios, diseños y construcción de las obras para el proyecto del Edificio B de la Sede La Macarena.

11	RIESGOS DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLES	Actos terroristas y eventos que alteren el orden público.	Desarrollo del Proyecto, incluyendo decisiones Políticas, regulatorios.	El contrato en sí mismo. Adelantar por parte del Contratista todos los ítems de construcción en forma tal que se garanticen estabilidad y calidad de las obras. Debida acreditación y amparo mediante pólizas de seguros correspondientes.	CONTRATISTA Lucro cesante	UNIVERSIDAD Daño Emergente
12	CALIDAD DE LAS OBRAS	Variaciones constructivas, técnicas y operativas. Mala calidad en el proceso constructivo y en los materiales utilizados	Desarrollo del Proyecto.	Estudios y diseños de calidad. Ejecución de las obras en las calidades de acuerdo con lo establecido en el Apéndice Técnico y diseños. Seguimiento estricto por parte de la Interventoría a las actividades y plazos establecidos en el contrato y su apéndice técnico. Garantía de Cumplimiento y Amparo de Estabilidad y calidad de las obras, según el estado en que se encuentre el contrato.	CONTRATISTA	
13	DAÑOS Y PERJUICIOS A TERCEROS	Daños que puedan sufrir terceros durante la ejecución del contrato.	Desarrollo del Proyecto.	Cumplimiento del Contrato en la forma y modo previstos; La entrega por parte del Contratista de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de acuerdo con lo definido en el contrato. Vigencia permanente de la póliza de responsabilidad civil extracontractual que deberá constituir el Contratista en la forma y modo previstas en el contrato	CONTRATISTA	